

A BME GROWTH

Madrid, 13 de diciembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), TRIVIUM REAL ESTATE SOCIMI, S.A. ("Trivium SOCIMI" o la "Sociedad") pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

Otra Información Relevante

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 12 de diciembre de 2023 y de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta, con cargo al resultado del ejercicio que finaliza a 31 de diciembre de 2023 y por un importe de **Dos millones Quinientos cinco mil Quinientos cuarenta y un Euros (2.505.541 €)**, que será distribuido entre todos los accionistas en proporción a su participación en el capital social:

El detalle del pago del citado dividendo a cuenta es el siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	15/12/2022
Ex – date	18/12/2022
Record - date	19/12/2022
Fecha del pago (payment day)	20/12/2022
Pago bruto total (euros)	2.505.541,00 €
Importe bruto unitario (euros/acción*)	0,49733166 €
Retención fiscal (euros/acción)	0,09449302 €
Importe neto unitario (euros/acción)	0,40283864 €

(*) El importe unitario está calculado sobre la base de las acciones de la Sociedad en autocartera según le consta a la Sociedad a la fecha de la citada reunión del Consejo de Administración, y por tanto el importe de la distribución por cada acción está sujeto a variación en función de la autocartera resultante en el registro de accionistas en el *record date*.

La entidad de pago de la distribución de dividendo a cuenta aquí acordada será BANKINTER, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participantes.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Miguel Livinio García Stuyck
Secretario del Consejo de Administración
Trivium Real Estate SOCIMI, S.A